República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 911 **PARRAL**, 24 Febrero 2023

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. Tribunal Electoral
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Regional del Maule.
5. Juramento prestado en sesión de instalación del honorable concejo comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
8. Decreto Exento N° 875 de fecha 23 de febrero de 2023, el que autoriza la contracción del Servicio de Amplificación, Iluminación y Visuales para la Celebración del Aniversario de la comuna de Parral,

CONSIDERANDO:

1. **Que,** Decreto Exento N° Decreto Exento N° 875 de fecha 23 de febrero de 2023, el que autoriza la contracción del Servicio de Amplificación, Iluminación y Visuales para la Celebración del Aniversario de la comuna de Parral, al proveedor SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ RUT 16.922.513-3, según OC ID N° 2595-138-SE23 de fecha 23 de febrero de 2023, por un monto total de $4.070.000.- IVA incluido.
2. **Que,** por confusión involuntaria en la cotización y en la confección del Decreto Exento indicado, en el punto del Decreto, se indica como proveedor a don SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ RUT 16.922.513-3, el que no corresponde. El proveedor que correcto, es PRODUCCIONES MITUS SPA RUT 77.061.697-2.
3. **Que**, la Alcaldesa tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 875 de fecha 23 de febrero de 2023, en el siguiente sentido:

Donde dice: "…proveedor a SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ RUT 16.922.513-3"…."

Debe decir: "…proveedor PRODUCCIONES MITUS SPA RUT 77.061.697-2..."

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- TÓMESE, nota al margen de decreto que por este acto se rectifica

4.- TÓMESE, nota por la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página web del Municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARIA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

cmm.-
DISTRIBUCION: 1.- Partes 2.-Adquisiciones; 3.-Control (Digital) 4.-Administración.

DIRECTORA ADQUISICIONES
ERICA GAJARDO PÉREZ
SIGNIFLOW.COM

PRODUCCIONES MITUS SPA
77.061.697-2

COTIZACION ACTIVIDAD DEL 24 AL 27 DE FEBRERO, MUNICIPALIDAD DE PARRAL

AUDIO

FOH

- 10 LINE ARRAY 800 WATT
- 04 SUB-WOOFER 2X18 1600WATT APROX
- 01 MIXER DIGITAL 32X8X2 MIDAS
- 01 PC O MAC PARA REPRODUCIR MÚSICA
- 01 CONTROLADOR CROSSOVER DIGITAL DBX

MONITORES

- 01 MIXER DIGITAL 32X8 TIPO MIDAS
- 14 MONITORES DE PISO 500 WATT JBL

MICROFONIA Y ACCESORIO

- 01 MULTIPAR SNAKE 32X8 WHIRLWIND
- 20 PEDESTALES DE MICRÓFONO CON BOOM
- 10 PEDESTALES CHICOS
- 06 DI BOX WHIRLWIND Y RADIAL)
- 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SENNHEISER
- 01 SHURE BETA 52
- 01 SHURE BETA 91
- 10 SHURE SM57
- 06 SHURE SM 81
- 04 SHURE SM58
- 01 CABLE MINIPLUG A RCA PARA AUDIO IPAD

ILUMIANCION, CONSIDERA SISTEMA DE CABLES Y MULTIPARES, FILTROS Y CLAM

- 01 CONSOLA DE ILUMINACIÓN TIPO (MA GRAND MA– AVOLITTE)
- 16 PAR LED RGBWA
- 08 MOVILES SPOT
- 08 MOVILES WASH
- 08 COB 200WATT (CON CORTA FLUJO)
- 01 MAQUINA DE HUMO
- TRUSS PARA FRONTAL Y CONTRA

AUDIOVISUAL, PANTALLA LED

- 01 AFORE NEGRO TRAS PANTALLA
- 01 PANTALLA CENTRAL LED P6 - 6 M DE ANCHO X 4 M DE ALTO
- 01 PUNTO DE CONEXIÓN HDMI

$4.070.000 IVA INCLUIDO

SEBASTIAN RUMINOT MUÑOZ

CEO PRODUCCIONES MITUS SPA

77.061.697-2

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PRODUCCIONES MITUS SPA
RUT Contribuyente : 77061697-2

Fecha de realización de la consulta: 24-02-2023 09:05 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 30-08-2019
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	10-09-2021
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	30-08-2019
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB	772900	Primera	Si	30-08-2019
SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTACULOS D	900001	Primera	Si	07-03-2022
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	932909	Primera	Si	07-03-2022

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2023
Boleta Electronica	2022
Boleta Exenta Electronica	2022
Guia Despacho Electronica	2020
Nota Credito Electronica	2021
Boleta De Terceros Electronicas	2022

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-BffXbxCPSa
Fecha de la consulta 24/02/2023 09:21

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
PRODUCCIONES MITUS SPA	77.061.697-2	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-BffXbxCPSa
Fecha de la consulta 24/02/2023 09:21

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
PRODUCCIONES MITUS SPA	77.061.697-2	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Adquisiciones

DECRETO EXENTO Nº 875 **/ PARRAL,** 23 Febrero 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio Nº 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra L del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
9. Decreto Exento Nº 866 de fecha 23/02/2023 que declara la deserción del 1° llamado a licitación pública N° 2595-25-L123, de fecha 22 de febrero de 2023 **"SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA",".**
10. Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.

CONSIDERANDO:

1. ***Que***, el Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre de la Municipalidad de Parral, solicita el Servicio de Amplificación, Iluminación y Visuales para la Celebración del Aniversario de la comuna de Parral.
2. **Que,** se realizó el proceso de licitación pública N° 2595-25-L123, de fecha 22 de febrero de 2023 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA", se presentó una oferta, la que no presentó Patente Municipal, Anexo Económico N°1, Anexos Administrativos y se excede en el presupuesto de la licitación, por lo tanto, se rechazó
3. **Que,** el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o

características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.

4. **Que,** el Artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886 establece textualmente que "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"
5. **Que,** es necesaria e indispensable la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Visuales para la Celebración del Aniversario de la comuna de Parral 2023.
6. **Que,** la cotización presentada por el proveedor SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ RUT 16.922.513-3, se ajusta tanto a los términos de referencia como al presupuesto disponible para la presente adquisición.
7. **Que**, el proveedor SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ RUT 16.922.513-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la contracción del Servicio de Amplificación, Iluminación y Visuales para la Celebración del Aniversario de la comuna de Parral, al proveedor SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ RUT 16.922.513-3**,** a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de cuatro millones setenta mil pesos ($ 4.070.000.-) IVA Incluido.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.08.999.000.000 "Otros" (3-4-1) de $4.070.000.- IVA incluido, del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

cmm

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones (2) 3.-Control (Digital) 5.-Administración (Digital)

Directora de Adquisiciones
Srta. Érica Gajardo Pérez

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA PARA ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO N° 228 DE LA COMUNA DE PARRAL"

ITEM PRESUPUESTARIO:

- **215.22.08.999.000.000 "Otros"**

Áreas de Gestión:
(3-4-1) $4.070.000 "Celebraciones Comunales"

Presupuesto máximo disponible: $4.070.000 IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

SIGNIFLOW.COM

Vº Bº CONTABILIDAD

FECHA 22-02-2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA PARA ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO N° 228 DE LA COMUNA DE PARRAL"

1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, desea contratar el servicio de arriendo de amplificación, iluminación y visuales para actividades enmarcadas en la celebración del Aniversario N° 228 de la comuna de Parral.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Fechas: 24 al 27 de febrero de 2023
Lugar de realización: Plaza de Armas de Parral
La actividad inicia a las 15:30 horas y finaliza a las 01:30 horas
La amplificación debe estar armada y funcionando para las pruebas de sonido, desde las 12:00 horas.

IMPORTANTE: Para ambas actividades, el Proveedor deberá **presentar :**

1. **Certificado T1 para amplificación e iluminación**, de acuerdo a la Normativa de la SEC para espectáculos públicos al aire libre.
2. **Patente al Día**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

P.A. (SALA)
10 line array 800 watt aprox tipo (rcf-nexo-meyer-jbl-d&b)
04 sub-woofer 2x18 1600watt aprox tipo (rcf-nexo-meyer-jbl-d&b)
01 mixer digital 32 x8x2 tipo (digico -midas- avid)
01 pc o mac para reproducir música
01 controlador crossover digital tipo (lake-bss dbx)

MONITOREO
01 mixer digital 32x8 tipo (digico -midas- avid)
14 monitores de piso 500 watt aprox (todos iguales tipo rcf-nexo-meyer-jbl-d&b)

ESCENARIO
01 multipar doble snake 32x8 para monitor y sala tipo (whirlwind)
20 pedestales de micrófono con boom
10 pedestales chicos
06 di box tipo (dbx-radial)
04 micrófonos inalámbricos tipo (shure 58, sennheiser)
01 shure beta 52 o similar
01 shure beta 91 o similar
10 shure sm57 o similar
06 shure sm 81 o similar
04 shure sm58 o similar
01 CABLE miniplug a RCA para audio ipad

ILUMINACIÓN
01 consola de iluminación tipo (MA grand ma– Avolitte)
16 Par led rgbwa
08 Moviles spot
08 Moviles wash
08 Cobo 200watt (con corta flujo)

01 maquina de humo
Truss para frontal y contra

PANTALLAS, VISUALES
01 afore negro tras pantalla
01 pantalla central led p6 - 6 m de ancho x 4 m de alto
01 Punto de conexión hdmi

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:
215.22.08.999.000.000 "Otros"

Área de Gestión: (3-4-1) $4.070.000 "Celebraciones Comunales"

Presupuesto máximo disponible: $4.070.000 IVA incluido

3.- PLAZO DE ENTREGA:
- 24 al 27 de febrero de 2023

4.- OBSERVACIONES:
4. PLAZO DE ENTREGA: Fechas estipuladas para cada actividad en especificaciones técnicas de cada actividad.

5.- OBSERVACIONES:
- Los lugares, fechas y horarios descritos en las Especificaciones Técnicas pueden ser modificados, previo aviso al proveedor.
- Los oferentes deberán dar buen y adecuado trato a los artistas, tanto en la prueba de sonido, como en la presentación.
- La manipulación de los equipos es responsabilidad exclusiva del proveedor, quien deberá contar con los técnicos especializados para el manejo de cada equipo específico.
- En caso de daños a terceros, generados por mal funcionamiento o mala instalación de los equipos, el proveedor deberá responder, liberando a la Municipalidad de cualquier responsabilidad al respecto.
- La seguridad de los equipos será responsabilidad del proveedor, quien deberá contratar su vigilancia permanente.
- El proveedor deberá acreditar una póliza o seguro de responsabilidad por daños a terceros.
- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- Se prohíbe el consumo de licor a los operadores de sonido.
- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- Flete con cargo al proveedor

5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- PAGOS: El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K

- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Administradora Municipal. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administradora Municipal.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

Parral, 22 de febrero de 2023.-

COTIZACION ACTIVIDAD DEL 24 AL 27 DE FEBRERO, MUNICIPALIDAD DE PARRAL

AUDIO

FOH

- 10 LINE ARRAY 800 WATT
- 04 SUB-WOOFER 2X18 1600WATT APROX
- 01 MIXER DIGITAL 32X8X2 MIDAS
- 01 PC O MAC PARA REPRODUCIR MÚSICA
- 01 CONTROLADOR CROSSOVER DIGITAL DBX

MONITORES

- 01 MIXER DIGITAL 32X8 TIPO MIDAS
- 14 MONITORES DE PISO 500 WATT JBL

MICROFONIA Y ACCESORIO

- 01 MULTIPAR SNAKE 32X8 WHIRLWIND
- 20 PEDESTALES DE MICRÓFONO CON BOOM
- 10 PEDESTALES CHICOS
- 06 DI BOX WHIRLWIND Y RADIAL)
- 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SENNHEISER
- 01 SHURE BETA 52
- 01 SHURE BETA 91
- 10 SHURE SM57
- 06 SHURE SM 81
- 04 SHURE SM58
- 01 CABLE MINIPLUG A RCA PARA AUDIO IPAD

ILUMIANCION, CONSIDERA SISTEMA DE CABLES Y MULTIPARES, FILTROS Y CLAM

- 01 CONSOLA DE ILUMINACIÓN TIPO (MA GRAND MA– AVOLITTE)
- 16 PAR LED RGBWA
- 08 MOVILES SPOT
- 08 MOVILES WASH
- 08 COB 200WATT (CON CORTA FLUJO)
- 01 MAQUINA DE HUMO
- TRUSS PARA FRONTAL Y CONTRA

AUDIOVISUAL, PANTALLA LED

- 01 AFORE NEGRO TRAS PANTALLA
- 01 PANTALLA CENTRAL LED P6 - 6 M DE ANCHO X 4 M DE ALTO
- 01 PUNTO DE CONEXIÓN HDMI

$4.070.000 IVA INCLUIDO

SEBASTIAN RUMINOT MUÑOZ

CEO PRODUCCIONES MITUS

PARRAL,miércoles 22 febrero 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000193
Usuario: OLGAG

Nº INTERNO : 000023
FECHA : 22.02.2023
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	57-01-069	1	UNIDAD	AMPLIFICACION E ILUMINACION	215-22-08-999-000-000	
2	PANT1	1	UNIDAD	PANTALLA LED	215-22-08-999-000-000	

OBS PEDIDO
AREA DE GESTIÓN: (3.4.1)

JUSTIFICACIÓN:
SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA PARA ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO N° 228 DE LA COMUNA DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SEBASTIAN RAUL RUMINOT MUNOZ
RUT Contribuyente : 16922513-3

Fecha de realización de la consulta: 23-02-2023 10:02 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-12-2021
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU	900003	Segunda	No	08-07-2022
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	14-12-2021

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2013
Guias De Despacho	2013
Boletas De Honorarios Electronicas	2022
Otros Libros Empastados	2013
Libro Compras-Ventas	2013

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-1OVUgm7xxP
Fecha de la consulta 23/02/2023 10:06

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ	**16.922.513-3**	SIN INFORMACIÓN

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO

RAZÓN SOCIAL
SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ
RUT 16.922.513-3

Nombre de fantasía	SEBASTIÁN RAUL
Estado de habilidad	Sin información disponible
Estado del contrato	Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público
Domicilio legal	PASAJE 5 CASA 81, PARRAL, PARRAL, REGION DEL MAULE

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractu

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 0
Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
Sin información
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

16.922.513-3	Representante Legal	SEBASTIÁN RAÚL RUMINOT MUÑOZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Sebastián Raul Ruminot Muñoz Contacto	Parral	ruminot38@gmail.com	56-73-2463429

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Volver

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 22 818 5733 (3N)

PARRAL, 23 Febrero 2023

DECRETO EXENTO Nº 866 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Decreto Exento N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
7. Decreto Exento N° 746, de fecha 15 de febrero de 2023, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA".
8. En Acta de Apertura Licitación Pública N° 2595-25-L123, de fecha 22 de febrero de 2023 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA", se recibió una oferta.
9. Según Articulo nueve de la Ley N° 19.886, se declara desierta, por no cumplir con las Bases Administrativas.
10. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. **Que,** es necesaria la licitación de "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA" ID N° 2595-25-L123, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que,** se realizó la Licitación Pública N° 2595-25-L123 y en proceso de apertura, se presentó una oferta, la que no presentó Patente Municipal, Anexo Económico N°1, Anexos Administrativos y se excede en el presupuesto de la licitación, por lo tanto, se rechaza.
3. **Que,** según artículo 9 de la Ley N° 19.886 indica:" El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses."
4. **Que,** según lo en la licitación pública ID N° 2595-25-l123 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA", se declara desierta.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, en el portal de Mercado público **www.mercado publico.cl**, el proceso de llamado a licitación pública correspondiente a ID N° 2595-25-L123 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

cmm
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Digital) 4.- RR.PP. (Digital)

DIRECTOR ADQUISICIONES
SRTA. ERICA GAJARDO PEREZ

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

"SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA"

llamado licitación pública Nº 2595-25-L123

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 22 de febrero de 2023.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 22 de febrero de 2023.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 01

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1.-	AKITA SERVICIOS SPA	77.713.005-6

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo Nº1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo Nº2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo Nº3)

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo Nº 4).

e.- Ajustarse al presupuesto disponible de $4.070.000.- IVA incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	AKITA SERVICIOS SPA	Oferente no presenta anexo económico. Monto oferta : $4.000.000.- más IVA.-	Oferente no adjunta la totalidad de los anexos administrativos.

7.- OFERTAS RECHAZADAS.

	Oferente	Observación.
1.-	AKITA SERVICIOS SPA	Oferta presentada no adjunta Anexo Económico, Anexos Administrativos, Patente Comercial y excede presupuesto de la licitación, por lo tanto, según Bases Administrativas, propuesta se rechaza.

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

OLGA GALVEZ RESTREPO
JEFA DE RELACIONES PUBLICAS

ERICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

CHRISTIAN MARTINEZ MENDEZ
PROFESIOINAL DE ADQUISICIONES

Parral, febrero 22 de 2023.-

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 22 de febrero de 2023 Hora: 9:53:00
Código de su Oferta
074A-653D-3FEE-7AA1-DCA9-B03F-D96D-7CE3-F0DD-976B-136509541

Datos de la Adquisición 2595-25-L123

Nro. de Adquisición	2595-25-L123
Nombre	AMPLIF E ILUMIN - ANIVERSARIO COMUNAL
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS
Contacto	Paola Andrea Castillo Agurto (paola.castillo@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/2/2023 9:36
Fecha de Cierre	22/2/2023 9:00
Fecha de Apertura	22/2/2023 9:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	LUIS ADOLFO AGUILAR PONCE
RUT	77.713.005-6
Razón Social	AKITA SERVICIOS SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	AKITA PRODUCCIONES
Descripción de la Oferta	Se entrega oferta económica acorde a la ficha tecnica de licitación
Fecha y Hora de Ingreso	16/2/2023 13:19

Total de la Oferta $ 4.000.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 80141607 - Producción de eventos
Especificaciones del Comprador: SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y VISUALES PARA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Productor general con mas de 10 años de experiencia en eventos masivos y eventos para empresas	4000000	4000000

Total de la Oferta $ 4.000.000

Imprimir Comprobante

ChileCompra MercadoPúblico.cl

Fecha: 22 / 02 / 2023 | *9:52:52 hrs.*

Christian Adolfo Martinez Mendez | Cerrar sesión

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx) | Mis Pagos (/FlujoPago/?c=C) | Licitaciones (/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?srvCode=5&N=Licitaciones) | Administración (/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	2595-25-L123	AMPLIF E ILUMIN - ANIVERSARIO COMUNAL	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Apertura de las Ofertas | Aclaraciones Ofertas | Respuestas Aclaraciones | Historial Licitacion | Volver al buscador de licitacion

1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas

Aceptación de ofertas

Aceptar ud. podrá evaluar todos los documentos enviados en las ofertas ingresadas.

Rechazar los requisitos presentados en esta etapa implica **descartar la oferta** dejándola fuera del proceso de licitación.

Antes de rechazar una oferta, recuerde que usted puede solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar	Anexos
77.713.005-6	AKITA PRODUCCIONES	AKITA PRODUCCIONES	(●) Oferta Aceptada ( ) Oferta Rechazada	Información Proveedor, Declaración Jurada, Comprobante de oferta

Confirmar Aceptación de Ofertas

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 22 818 5733 (3N)